DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS
GRUPO DE PRECIOS

**Proyectos en ejecución (más relevantes)**

**Agenda Regulatoria**

**Proyectos en ejecución (más relevantes)**

1. **Proyecto de Resolución:**

- *Nombre del proyecto: "Por la cual se establece la metodología de cálculo del ingreso al productor del alcohol carburante."*

- *Información del proyecto:* Proyecto de resolución incluido en la Agenda Regulatoria de 2026, cuyo propósito es establecer la metodología para el cálculo del ingreso al productor del alcohol carburante, con el fin de definir una señal de remuneración consistente con las condiciones actuales del mercado y las necesidades de abastecimiento del país, contribuyendo a la sostenibilidad del esquema de formación de precios.

- *Fechas de ejecución (Si quedan procesos pendientes después del 7 de agosto, explicar en dónde queda y porque):* El proyecto se encuentra en la etapa final del proceso regulatorio. Actualmente, ha surtido las etapas de construcción técnica, consulta pública, revisión jurídica y los demás trámites administrativos requeridos para su expedición. En consecuencia, se encuentra pendiente únicamente de la firma del Ministro de Minas y Energía para la expedición del acto administrativo.

2. **Proyecto de Resolución:**

- *Nombre del proyecto: "Por la cual se establece la metodología para la determinación del precio de paridad internacional que deberá ser utilizado como ingreso al productor dentro del mecanismo diferencial de estabilización de precios del Aceite Combustible para Motores (ACPM)*

*para vehículos de servicio particular, diplomático y oficial, y se dictan otras disposiciones".*

- *Información del proyecto:* Proyecto de resolución incluido en la Agenda Regulatoria de 2026, que busca desarrollar la metodología para la determinación del Ingreso al Productor del Aceite Combustible para Motores (ACPM) aplicable a los vehículos de servicio particular, diplomático y oficial, en el marco del mecanismo diferencial de estabilización de precios establecido en el artículo 2.3.4.1.18 del Decreto 1068 de 2015, adicionado por el Decreto 1428 de 2025. La propuesta establece los criterios técnicos y la metodología para la determinación del precio de paridad internacional, con el fin de garantizar que el ingreso al productor se determine con base en parámetros objetivos, técnicos y verificables.

- *Fechas de ejecución (Si quedan procesos pendientes después del 7 de agosto, explicar en dónde queda y porque):* El proyecto se encuentra en la etapa final del proceso regulatorio. Actualmente, se adelanta la revisión y consolidación de las observaciones recibidas por la Oficina Asesora Jurídica. Posteriormente, será remitido a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), conforme al procedimiento aplicable, previo a su expedición.

**Proyectos que quedan pendientes por ejecutar**

1. **Proyecto de Resolución:**

- *Nombre del proyecto: " Por medio de la cual se modifica el artículo 6 de la resolución 180522 de 2010 y se actualiza el procedimiento para la definición de volúmenes de combustibles importados para cubrir el déficit sobre la producción nacional*".

- *Información del proyecto:* La presente iniciativa regulatoria tiene por objeto modificar el artículo 6 de la Resolución 180522 de 2010, con el fin de actualizar el procedimiento para la definición de los volúmenes de gasolina motor corriente y diésel (ACPM) que deberán ser importados para cubrir el déficit de la producción nacional. Por tanto, incorpora criterios

técnicos y objetivos para la selección de los planes de importación, fortalece la transparencia en el proceso de asignación de volúmenes y contribuye a garantizar la seguridad y continuidad del abastecimiento de estos combustibles en el territorio nacional.

- *Fechas de ejecución (Si quedan procesos pendientes después del 7 de agosto, explicar en dónde queda y porque).* El proyecto se encuentra programado para el cuarto trimestre de 2026. Actualmente, se adelanta la revisión jurídica de la propuesta regulatoria y la incorporación de criterios de selección de los planes de importación, además de ajustes relacionados con las proyecciones del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) en el concepto técnico y la memoria justificativa, previo al inicio de las etapas previstas para su expedición.

**2. Proyecto de Resolución:**

- *Nombre del proyecto: " Por la cual se modifica la resolución 40736 de 2015 en relación con los costos a incluir dentro del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles FEPC*".

- *Información del proyecto:* La presente iniciativa regulatoria tiene por objeto actualizar las disposiciones contenidas en la Resolución 40736 de 2015 relativas al reconocimiento de costos con cargo al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), mediante la revisión y ajuste de los criterios y conceptos objeto de reconocimiento, con el fin de fortalecer la aplicación del mecanismo y adecuarlo a las condiciones actuales del mercado de combustibles líquidos.

- *Fechas de ejecución (Si quedan procesos pendientes después del 7 de agosto, explicar en dónde queda y porque).* El proyecto está programado para el cuarto trimestre de 2026. Actualmente, se encuentra en etapa de consolidación técnica y revisión jurídica. Adicionalmente, se encuentra pendiente la realización de mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para socializar la propuesta regulatoria y definir la viabilidad de su expedición mediante una resolución conjunta.

**3. Proyecto de Resolución:**

- *Nombre del proyecto:* " *Por la cual se designa y regula la función del Gestor del Mercado de Importaciones de Combustibles Líquidos en Colombia y se dictan otras disposiciones.*"

- *Información del proyecto:* La iniciativa regulatoria busca establecer y estructurar la figura del Gestor del Mercado como instancia técnica para el mercado de combustibles líquidos, definiendo sus funciones, responsabilidades y el procedimiento aplicable para la administración del mecanismo. En particular, busca fortalecer la coordinación y gestión del abastecimiento nacional mediante la asignación de los volúmenes de gasolina motor corriente y diésel (ACPM) importados destinados a cubrir el déficit de la producción nacional, promoviendo criterios objetivos, transparencia y eficiencia en la operación del mercado.

- *Fechas de ejecución (Si quedan procesos pendientes después del 7 de agosto, explicar en dónde queda y porque).* Actualmente, se encuentra en etapa de construcción técnica y revisión jurídica. Como parte de las actividades iniciales, se ha avanzado en el diseño y estructuración del Comité de Abastecimiento de Combustibles Líquidos como instancia consultiva de la Dirección de Hidrocarburos, que servirá de apoyo para la implementación del Gestor del Mercado. Dada la complejidad de este nuevo mecanismo, su formulación requiere un trabajo multidisciplinario que involucra componentes regulatorios, operativos, tecnológicos y jurídicos.

## 4. Proyecto de Resolución:

- *Nombre del proyecto:* " *Por la cual se establece la metodología de cálculo del ingreso al productor de biocombustible para uso en motores diésel.*"

- *Información del proyecto:* Mediante este proyecto de resolución se establece la metodología para el cálculo del ingreso al productor del biocombustible para uso en motores diésel, con el fin de definir una señal de remuneración consistente con las condiciones actuales del mercado y las necesidades de abastecimiento del país, contribuyendo a la sostenibilidad del esquema de formación de precios de este biocombustible.

- *Fechas de ejecución (Si quedan procesos pendientes después del 7 de agosto, explicar en dónde queda y porque).* El proyecto se encuentra en fase de análisis y consolidación de las observaciones recibidas durante la consulta pública. En total, fueron presentadas 2.777 observaciones, cuya revisión se adelanta en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica. Actualmente, se evalúa la ruta jurídica más adecuada para continuar con el trámite regulatorio, considerando la posibilidad de publicar nuevamente el proyecto para comentarios o culminar la respuesta integral a las observaciones recibidas, previo a su expedición.

## 5. Proyecto de Resolución:

- *Nombre del proyecto:" Por la cual se actualizan los indicadores utilizados para el cálculo del precio de paridad internacional de la gasolina motor corriente y el ACPM, a reconocer dentro del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles (FEPC).*"

- *Información del proyecto:* La propuesta regulatoria actualiza los indicadores utilizados para el cálculo del precio de paridad internacional de la gasolina motor corriente y el ACPM reconocidos dentro del mecanismo de estabilización de precios de los combustibles (FEPC), con el fin de adecuar la metodología a las condiciones actuales del mercado internacional y a las especificaciones de calidad de los combustibles distribuidos en el país.

- *Fechas de ejecución (Si quedan procesos pendientes después del 7 de agosto, explicar en dónde queda y porque).* El proyecto está programado para el segundo trimestre de 2026. Actualmente, cuenta con un borrador de resolución; no obstante, la construcción técnica de la propuesta regulatoria se encuentra supeditada al acceso a la plataforma especializada de información de mercados internacionales Platts (*S&P Global Commodity Insights*), indispensable para la obtención y validación de las referencias técnicas requeridas para la actualización de los indicadores del precio de paridad internacional. Una vez se cuente con acceso a esta información especializada, se continuará con la consolidación técnica de la propuesta y el trámite regulatorio correspondiente.

## 6. Proyecto de Resolución:

- *Nombre del proyecto:* " *Por la cual se actualiza el valor del flete del transporte marítimo del Aceite Crudo de Palma (ACP) para el cálculo del ingreso al productor de biocombustibles para uso en motores diésel y se establecen otras disposiciones.*"

- *Información del proyecto:* El proyecto de resolución tiene por objeto actualizar el valor del flete del transporte marítimo del Aceite Crudo de Palma (ACP), utilizado como insumo en la metodología de cálculo del ingreso al productor de biocombustibles para uso en motores diésel, con el propósito de mantener la metodología alineada con las condiciones actuales del mercado.

- *Fechas de ejecución (Si quedan procesos pendientes después del 7 de agosto, explicar en dónde queda y porque).* El proyecto se encuentra en una etapa avanzada de consolidación técnica. Actualmente, se encuentra pendiente de la recepción del acta debidamente suscrita por el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero), documento requerido para continuar con el trámite de expedición del acto administrativo.